UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS**

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: NOVIEMBRE Año: 2024

CONTRATO N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024.

CONTRATISTA: FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 37.453.314,00)

FORMA DE PAGO: LOTE N°. 3 - GAAMA.

N°.	FECHA CORTE	PAC	VALOR
1	20-06-2024	AGOSTO	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
2	20-08-2024	OCTUBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
3	31-10-2024	DICIEMBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 07 Mes 06 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 : PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS.

FECHA DE FIRMA: 30 OCTUBRE 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: DEBIDO A LA NO APROBACIÓN DE RECURSOS PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2025, SE REALIZA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN PRESUPUESTAL Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ADICIÓN: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 10.555.585,00), discriminados, así:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	EQUIVALENTE EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 26.897.729,00	20,69
VALOR ADICIONAR	$ 10.555.585,00	8,11
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 37.453.314,00	28.80

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato quedará hasta el día 20 de diciembre de 2024

FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato quedará así:

El Ministerio pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

N°.	FECHA DE CORTE	PAC	VALOR
1	20-06-2024	AGOSTO	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
2	20-08-2024	OCTUBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
3	31-10-2024	DICIEMBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
4	20-12-2024	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN

GARANTÍAS: Se deberán modificar las garantías del contrato, las cuales quedarán de la siguiente manera:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACIÓN
Cumplimiento del contrato	30	**DESDE:** 07-06-2024 **HASTA:** 20-06-2025	$ 11.235.994,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	**DESDE:** 07-06-2024 **HASTA:** 20-12-2027	$ 1.872.665,70
Calidad del servicio	20	**DESDE:** 20-12-2024 **HASTA:** 20-06-2025	$ 7.490.662,80
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200 SMMLV	**DESDE:** 07-06-2024 **HASTA:** 20-12-2024	$ 260.000.000,00

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio 15 de junio de 2024 hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Porcentaje Avance en tiempo: 73.54 % Corte 31-10-2024.

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 61.81 % Corte 31-10-2024.

A fecha de corte de 31 de octubre de 2024 se tiene un valor ejecutado de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($ 23.149.530), correspondiente a un presupuesto total de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 37.453.314,00), como se detalla en la siguiente tabla:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC"									
VIGENCIA 2024									
SERVICIO	**ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO**	**ÁREA TOTAL M2**	**VALOR M2 UNITARIO**	**VALOR TOTAL M2**	**JUNIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**TOTAL**
Fumigación para el control e insectos rastreros y voladores . (DESINSECTACIÓN)	Rancho de Tropas, Casino, Bares	4.430	140	$ 620.130	$ 620.130	$ 620.130	$ 620.130	$ 620.130	$ 2.480.520
	Alojamiento de Soldados, Alojamiento de Solteros Casa Fiscales	10.660	140	$ 1.492.428	$ 1.492.428	$ 1.492.428	$ 1.492.428	$ 0	$ 4.477.284
	Bomberos, Despacho, ESTEC	5.622	300	$ 1.686.600	$ 1.686.600	$ 1.686.600	$ 1.686.600	$ 0	$ 5.059.800
	ESCIN, ESCOM	3.459	300	$ 1.037.700	$ 1.037.700	$ 1.037.700	$ 1.037.700	$ 1.037.700	$ 4.150.800
	Oficinas COMANDO	2.436	300	$ 730.890	$ 730.890	$ 730.890	$ 730.890	$ 0	$ 2.192.670
	Sanidad	3.979	300	$ 1.193.760	$ 1.193.760	$ 1.193.760	$ 1.193.760	$ 0	$ 3.581.280
Instalación de estaciones cebaderas (incluyendo los cebos para el control de roedores) (DESRATIZACIÓN)	Rancho de Tropas, Casino, Bares	4.430	40	$ 177.180	$ 0	$ 177.180	$ 0	$ 177.180	$ 354.360
	Alojamiento de Soldados, Alojamiento de Solteros Casa Fiscales	10.660	40	$ 426.408	$ 0	$ 426.408	$ 0	$ 426.408	$ 852.816
	Bomberos, Despacho, ESTEC	5.622	80	$ 449.760	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	ESCIN, ESCOM	3.459	80	$ 276.720	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Oficinas COMANDO	2.436	80	$ 194.904	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Sanidad	3.979	80	$ 318.336	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL		**61.172**	**-**	**$ 8.604.816**	**$ 6.761.508**	**$ 7.365.096**	**$ 6.761.508**	**$ 2.261.418**	**$ 23.149.530**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (Relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

LOTE	N°. FACTURA	FECHA CORTE	VALOR	PAC	N°. ORDEN DE PAGO
LOTE N°. 3 - GAAMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. FVFE 1788 del 20-06-2024	20-06-2024	$ 6.761.508,00	AGOSTO 2024	277331024 del 16 de agosto de 2024
LOTE N°. 3 - GAAMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. FVFE 1857 del 20-08-2024	20-08-2024	$ 7.365.096,00	OCTUBRE 2024	391648624 del 22 de octubre de 2024
TOTAL VALOR PAGOS REALIZADOS					**$ 14.126.604,00**

Porcentaje de pagos realizados: 37,72 %.

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 62,28 %.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
JAIRO DE JESÚS CLAVIJO SILVA	TÉCNICO EN CONTROL DE PLAGAS.	No Aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No Aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No Aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: No Aplica

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas).

El jueves 24 y viernes 25 de octubre de 2024, personal de la empresa Fumigación Sanidad Ambiental y Equipos S.A.S. - NIT 901352782-1, asistió al Grupo Aéreo del Amazonas para ejecutar el servicio de fumigación y control de insectos rastreros y voladores (desinsectación).

A continuación, se detallan los lugares, actividades realizadas y las fechas de ejecución correspondientes en la Tabla N° 1:

TABLA N°. 1.

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC.				
SERVICIO	**ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**FECHA INTERVENCIÓN**	**VALOR**
Fumigación para el control de insectos rastreros y voladores. (DESINSECTACIÓN)	RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	Jueves 24 de octubre de 2024	$ 620.130,00
	ESCIN, ESCOM	1	Viernes 25 de octubre de 2024	$ 1.037.700,00
			TOTAL	**$ 1.657.830,00**

De acuerdo con lo consignado en la **TABLA N°. 1**, se anexa el siguiente registro fotográfico para fines de verificación de las actividades realizadas:

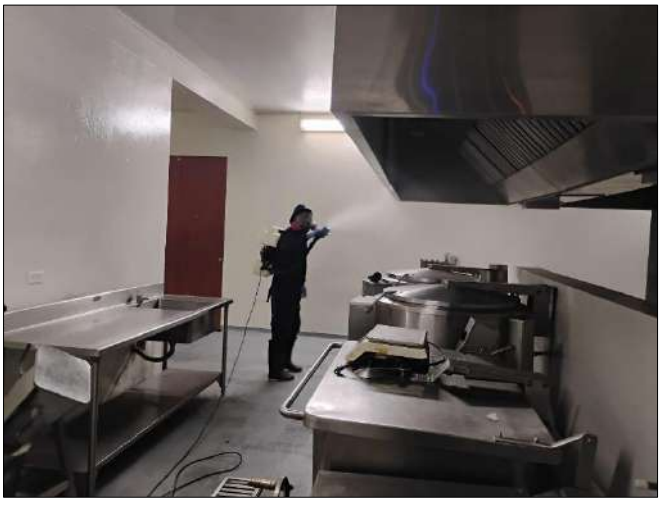
1. FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES. (DESINSECTACIÓN)

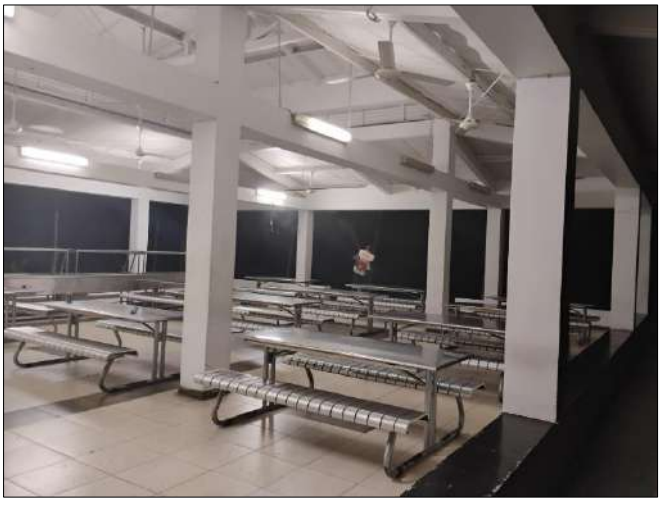
1.1 RANCHO DE TROPA, CASINO Y BARES

1.1.2 RANCHO DE TROPA

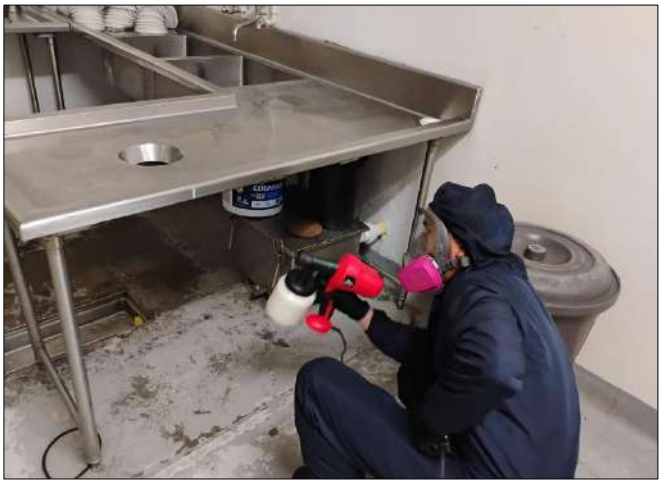


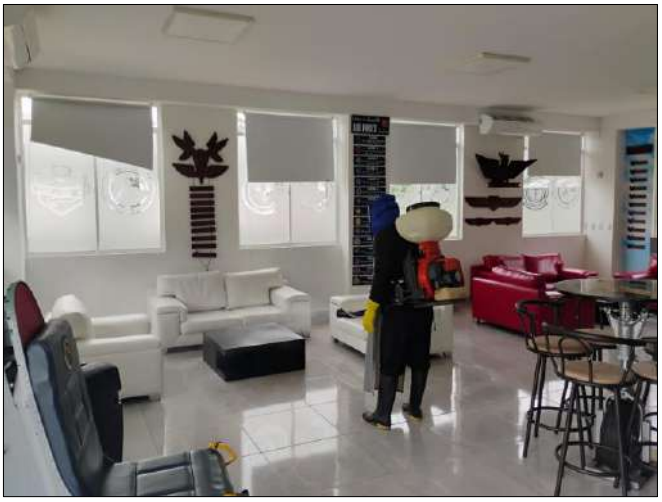






1.2 CASINO Y BARES





1.3 ESCIN, ESCOM

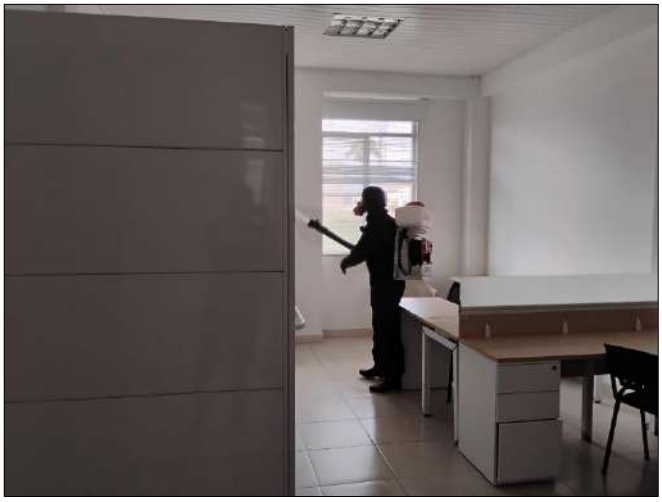
1.3.1 ESCIN





1.3.2 ESCOM





Durante la ejecución del servicio de control de plagas, la empresa Fumigación Sanidad Ambiental y Equipos S.A.S. - NIT 901352782-1 empleó equipos especializados, específicamente MOTOMOCHILAS STIHL 420 y NEBULIZADORES ELÉCTRICOS ART-FOG 360. Además, el personal utilizó de manera adecuada todos los elementos de protección personal requeridos para la actividad.

En cuanto al control de plagas, se realizó un tratamiento exhaustivo en las áreas más propensas a la presencia de insectos rastreros, especialmente cucarachas, abarcando principalmente el Casino y el Rancho de Tropa. En estos espacios, se implementó un control detallado en los pozos y cajas de inspección del sistema de alcantarillado, debido a que estos sitios son de difícil acceso y presentan complicaciones para una cobertura efectiva mediante los métodos de aspersión común.

El producto químico utilizado fue el K-OTHRINE SC50, Insecticida - Suspensión Concentrada autorizada mediante Registro Sanitario RGSP-0049-97 de la RESOLUCIÓN NÚMERO 1418 DE 2005, es un insecticida de compuesto activo Deltametrina formulada en suspensión concentrada, la cual ha sido desarrollada para tratamientos residuales contra vectores de enfermedades tropicales, especialmente el mosquito transmisor de la Malaria. Se adjunta la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto químico Deltametrina. Así mismo, se adjunta la RESOLUCIÓN NÚMERO 1418 del 25 de mayo de 2005, mediante la cual se otorga el Registro Sanitario al producto químico K-OTHRINE SC50, con ingrediente activo Deltametrina para uso en salud pública.

Dada la competencia de las empresas FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S y FUMIGACIONES J Y J, las cuales cuentan con los Conceptos Sanitarios N°. 081 del 26 de enero de 2024 y DSP-CQ-161-2023 del 11 de agosto de 2023 para la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas, se adjuntan los documentos mencionados anteriormente para acreditar la competencia necesaria para la ejecución del contrato.

2. INSTALACIÓN DE ESTACIONES CEBADERAS (INCLUYENDO LOS CEBOS PARA EL CONTROL DE ROEDORES) (DESRATIZACIÓN)

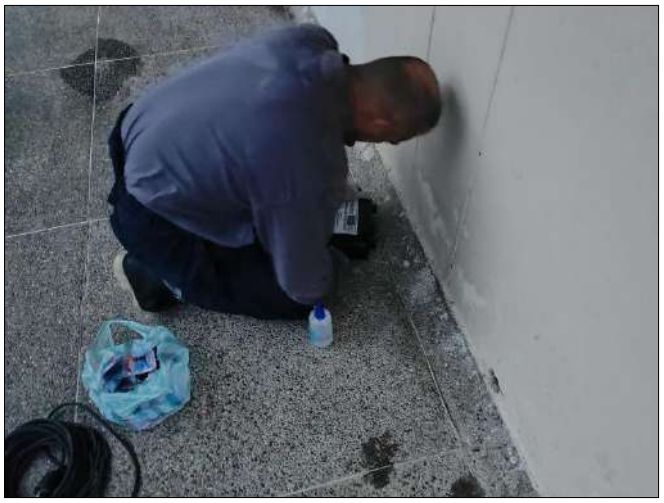
Tabla N°. 2

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC.				
SERVICIO	**ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**FECHA INTERVENCIÓN**	**VALOR**
Instalación de estaciones cebaderas (incluyendo los cebos para el control de roedores) (DESRATIZACIÓN)	RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	Viernes 18 de octubre de 2024	$ 177.180,00
	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES	1	Viernes 18 de octubre de 2024	$ 426.408,00
			TOTAL	**$ 603.588,00**

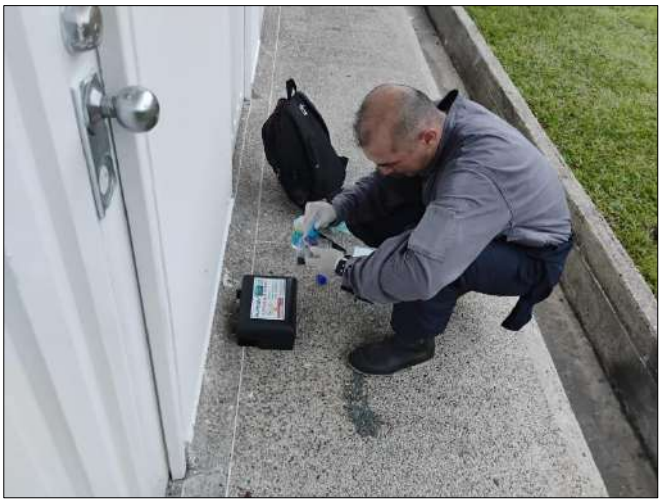
De acuerdo con lo consignado en la TABLA N°. 2, se anexa el siguiente registro fotográfico para fines de verificación de las actividades realizadas:

2.1 RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES



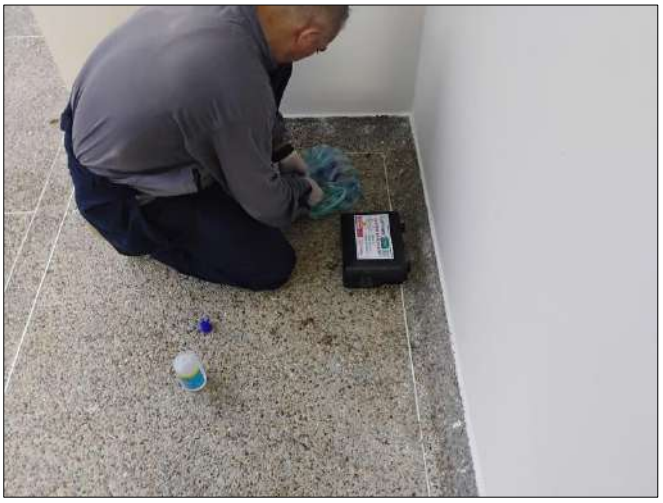






2.2 ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES













El producto químico utilizado fue el RATAQUILL SB, que es un raticida anticoagulante de segunda generación, su ingestión causa hemorragias en los roedores plaga y finalmente su muerte en 3 a 7 días. RATAQUILL SB es formulado en pequeños trozos o pellets, indicado para usarse en todo tipo de ambiente que frecuentan los roedores.

En el marco de la ejecución del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, es importante resaltar que las sociedades FUMIGACIONES J Y J y FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S, cuentan con los permisos y concesiones necesarios para realizar servicios de control integrado de plagas. Ambas sociedades poseen conceptos sanitarios vigentes: el Concepto Sanitario N°. 081 del 26 de enero de 2024 y el Concepto Sanitario DSP-CQ-161-2023 del 11 de agosto de 2023, los cuales autorizan la aplicación de plaguicidas.

Estos documentos se adjuntan a la presente informe para acreditar la competencia técnica y legal requerida para la ejecución del contrato.

Con base en los datos consignados en las tablas 1 y 2, se presenta a continuación la información consolidada de las actividades realizadas durante el mes de octubre, así:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC.				
SERVICIO	**ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**FECHA INTERVENCIÓN**	**VALOR**
Fumigación para el control de insectos rastreros y voladores. (DESINSECTACIÓN)	RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	Jueves 24 de octubre de 2024	$ 620.130,00
	ESCIN, ESCOM	1	Viernes 25 de octubre de 2024	$ 1.037.700,00
Instalación de estaciones cebaderas (incluyendo los cebos para el control de roedores) (DESRATIZACIÓN)	RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	Viernes 18 de octubre de 2024	$ 177.180,00
	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES	1	Viernes 18 de octubre de 2024	$ 426.408,00
			TOTAL	**$ 2.261.418,00**

Para las actividades realizadas en los meses de septiembre y octubre de 2024, se tramita el tercer pago parcial, con fecha de corte del 31 de octubre de 2024, correspondiente al PAC de diciembre de 2024, el cual se encuentra pendiente su pago por la Dirección Financiera:

LOTE	N°. FACTURA	TOTAL
3 GAAMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. FVFE 2056 del 01-11-2024	$ 9.022.926,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No Aplica

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

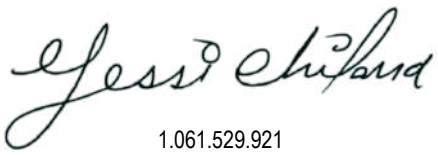
Queda pendiente coordinar con las dependencias establecidas en el contrato para la ejecución del control de plagas en el Grupo Aéreo del Amazonas. Es necesario definir los protocolos y horarios de intervención. Una vez que se hayan determinado las áreas que requieren tratamiento, se coordinará con el contratista para establecer los procedimientos necesarios para la ejecución de los servicios de control integral de plagas, de acuerdo con lo especificado en la ficha técnica.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ___ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR PRINCIPAL LOTE 3 GAAMA :	**T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO**
FIRMA:	
C.C. N°.	1.061.529.921
DEPENDENCIA:	GAAMA - ESALO

Vo. Bo. Gerente de Proyecto Área Funcional:



CR. JESÚS DANIEL ACOSTA MORA
Gerente del Proyecto Funcional LOTE 3 GAAMA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		Acto administrativo publicado en SECOP II.
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Documentos Publicados en SECOP II
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		De forma constante se revisa las condiciones pactadas en el contrato.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		La supervisión del contrato realiza la verificación de las condiciones técnicas para ejecución del contrato. Se adjunta la idoneidad del personal que realizó el control de plagas en el GAAMA.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		Publicada en SECOP II
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		Se verifica el cumplimiento de la seguridad social, en donde el contratista FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 allega CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Se anexa los documentos antes relacionados al informe de supervisión.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Se detallan en el presente informe de supervisión.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		Comunicación permanente con el contratista por los medios dispuestos para tal efecto.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		Ninguna.
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		Para actos de verificación remitirse a la plataforma contratación SECOP II.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		X	No se ha presentado ningún evento que permita dilucidar incumplimiento por parte del contratista.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	Hasta el momento no están dadas las condiciones para la liquidación del contrato. Una vez se realice la cancelación al contratista de la totalidad de los recursos destinados para tal fin, se procederá a la liquidación del mismo.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352782	1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 36 sur 27 97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4943703	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1004245578	9476179966	E	2024/10/21	2024/10/25	BANCO DE BOGOTA	4	$5,429,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																							**$19,009,214**	**$3,041,900**			**$19,009,214**	**$760,800**			**$18,792,547**	**$752,100**				**$858,700**		**$0**	**$0**		**$5,413,500**		
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0 522 (5 Afiliados)																							**$7,200,001**	**$1,152,100**			**$7,200,001**	**$288,100**			**$6,983,334**	**$279,400**				**$36,600**		**$0**	**$0**		**$1,756,200**		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							**$7,200,001**	**$1,152,100**			**$7,200,001**	**$288,100**			**$6,983,334**	**$279,400**				**$36,600**		**$0**	**$0**		**$1,756,200**		
1	CC	1000241258	AGUDELO ASLHY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	
2	CC	1000784559	GARCIA KATHERIN																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC34	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	
3	CC	1102882138	GOMEZ JESUS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500	
4	CC	1000856470	RODRIGUEZ BRAYAN											X							230301	5	$216,667	$34,700	EPS002	5	$216,667	$8,700	CCF22	0	$0	$0	14-11	5	$216,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$43,400	
5	CC	1000856470	RODRIGUEZ BRAYAN		X																230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS002	25	$1,083,334	$43,400	CCF22	25	$1,083,334	$43,400	14-11	25	$1,083,334	0.522%	$5,700	25	$0	$0	Si	$265,900	
6	CC	1120385176	SANCHEZ KAREN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	
Centro de Trabajo: RIESGO CINCO OPERATIVO (8 Afiliados)																							**$11,809,213**	**$1,889,800**			**$11,809,213**	**$472,700**			**$11,809,213**	**$472,700**				**$822,100**		**$0**	**$0**		**$3,657,300**		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																							**$11,809,213**	**$1,889,800**			**$11,809,213**	**$472,700**			**$11,809,213**	**$472,700**				**$822,100**		**$0**	**$0**		**$3,657,300**		
7	CC	1073682541	BOHORQUEZ CARLOS									X									230301	30	$1,374,894	$220,000	EPS002	30	$1,374,894	$55,000	CCF22	30	$1,374,894	$55,000	14-11	30	$1,374,894	6.960%	$95,700	30	$0	$0	Si	$425,700	
8	CC	1033765225	CELY DAVID									X									230301	30	$1,463,920	$234,300	EPS002	30	$1,463,920	$58,600	CCF22	30	$1,463,920	$58,600	14-11	30	$1,463,920	6.960%	$101,900	30	$0	$0	Si	$453,400	
9	CC	1000227112	DIAZ DANIEL																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200	
10	CC	1032411509	MONTES LUIS																		25-14	30	$1,520,269	$243,300	EPS002	30	$1,520,269	$60,900	CCF22	30	$1,520,269	$60,900	14-11	30	$1,520,269	6.960%	$105,900	30	$0	$0	Si	$471,000	
11	CC	3028197	PINEDA HENRY									X									230301	30	$1,377,725	$220,500	EPS002	30	$1,377,725	$55,200	CCF22	30	$1,377,725	$55,200	14-11	30	$1,377,725	6.960%	$95,900	30	$0	$0	Si	$426,800	
12	CC	1004808904	RINCON JHON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
13	CC	80829986	SANCHEZ JULIAN									X									230301	30	$1,374,898	$220,000	EPS017	30	$1,374,898	$55,000	CCF22	30	$1,374,898	$55,000	14-11	30	$1,374,898	6.960%	$95,700	30	$0	$0	Si	$425,700	
14	CC	1001325757	VEGA STIVEN									X									230301	30	$1,397,507	$223,700	EPS002	30	$1,397,507	$56,000	CCF22	30	$1,397,507	$56,000	14-11	30	$1,397,507	6.960%	$97,300	30	$0	$0	Si	$433,000	
Total			**Afiliados(13)**																				$19,009,214	$3,041,900			$19,009,214	$760,800			$18,792,547	$752,100				$858,700		$0	$0		$5,413,500		

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352782	1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 36 sur 27 97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4943703	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1004245578	9476179966	E	2024/10/21	2024/10/25	BANCO DE BOGOTA	4	$5,429,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,041,900	$8,800	$0	$3,050,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,300	$700	$0	$244,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,950,600	$5,600	$0	$1,956,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$848,000	$2,500	$0	$850,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$858,700	$2,500	$0	$861,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$858,700	$2,500	$0	$861,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$752,100	$2,200	$0	$754,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$752,100	$2,200	$0	$754,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$760,800	$2,300	$0	$763,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$52,000	$200	$0	$52,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$187,000	$600	$0	$187,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$521,800	$1,500	$0	$523,300
TOTAL				**13**	**$5,413,500**	**$15,800**	**$0**	**$5,429,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6566874		JORGE SANCHEZ PEREA	INDEPENDIENTE	Principal	cra 8 3 55	LETICIA-AMAZONAS	3114607128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000281	9472569661	I	2024/10/17	2024/09/03	BANCO DE BOGOTA	0	$461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000	
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000	
1	CC	6566874	SANCHEZ JORGE																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
Total		**Afiliados(1)**																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6566874		JORGE SANCHEZ PEREA	INDEPENDIENTE	Principal	cra 8 3 55	LETICIA-AMAZONAS	3114607128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000281	9472569661	I	2024/10/17	2024/09/03	BANCO DE BOGOTA	0	$461,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$0	$0	$90,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$461,000**	**$0**	**$0**	**$461,000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1124292369-5	FUMIGACIONES J&J	CR 8 No 16B 9 APTO 02	3115720972	jaclasi18@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	09/10/2024	80935717	$14.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.000	0		0		0	0	0	0	2.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	8.000	0	0	0	0	0	0		8.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	2.200				2.200	0	0	2.200			22	2.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	2.000	0	0	2.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	2.000	2.000
Pensión	1	8.000	8.000
Riesgos Laborales	1	2.200	2.200
CCF	1	2.000	2.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	14.200	14.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1124292369-5	FUMIGACIONES J&J		CR 8 No 16B 9 APTO 02	3115720972	jaclasi18@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	09/10/2024	80935717	$14.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 6567457 | CLAVIJO SILVA JAIRO DE JESUS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 50.000 | 8.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 50.000 | 2.000 | 14-23 | 50.000 | 4 | 2.200 | CCF65 | 50.000 | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	FUMIGACIONES J&J	**Nit:**	1124292369
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Septiembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Octubre 2024
Número de radicación:	80935717	**Total a pagar:**	$14,200
Fecha de vencimiento:	16/10/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	09/10/2024	**Número de administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	**Número de aprobación:**	970926828
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$2,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0.00	$8,000
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	1		$0.00	$2,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0.00	$2,000
						$14,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

Bienvenidos

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com

[x] Cerrar

compensar | miplanilla.com

Comfenalco Valle delagente

certicámara

Acerca de los certificados SSL

ISO / IEC 27001 CO-SI006-1

ISO 9001 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 6.567.457
CLAVIJO SILVA
APELLIDOS
JAIRO DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1976
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-DIC-1994 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-6000100-00890166-M-0006567457-20170322
0054386542G 2
9999271781



PROFESSIONAL PEST MANAGEMENT

Certificado

Certificamos que **JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA** participó en el **EVENTO REGIONAL TOXICOLOGIA DE LOS PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS URBANAS**, el pasado 10 de agosto del 2020, con una duracion de 60 horas realizadó por Syngenta Professional Solutions.

Hugo Alejandro Villabona
Sales Manager
Syngenta Professional Solutions Colombia

MMVZ. Ma. Teresa Ambriz
Technical Support Manager HC-LAN
Professional Solutions Syngenta

MSc. Piedad Calle
Sustainable & Responsible Business Lead Andinos
Syngenta

FOR LIFE UNINTERRUPTED™
E a vida continua

syngenta®

1º FORO REGIONAL SYNGENTA DE PLAGAS LATAM

Certificado

Certificamos que **JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA** participó en el 1º Foro Regional de Plagas Syngenta LATAM, realizado por **Syngenta Professional Solutions.**
Con una duración de ocho (08) horas.

¡Gracias por ser parte de este gran evento!

11 de noviembre de 2020.



Washington Luis Barros Ferreira
Gerente de Desenvolvimento y Soporte Técnico/Syngenta

FOR LIFE UNINTERRUPTED™
É a vida continua

syngenta

ASINALTEC LTDA.

DISTRIBUIDOR PROFESIONAL DE PLAGUICIDAS, BACTERIAS VS. AGUAS RESIDUALES, TRAMPAS DE GRASA Y POZOS SEPTICOS, CEBO ANTIMOSCA 100% ECOLOGICO, DETERGENTES Y DESENGRASANTES INDUSTRIALES, VAMPIRICIDAS Y REDES DE NIEBLA, GELES CUCARACHAS Y RATAS, DESINFECTANTES AMBIENTALES Y MANOS, EQUIPOS PARA CAMPAÑAS ZOONOSIS Y DE FUMIGACION A MOTOR Y MANUALES. ***SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION. C A P A C I T A C I O N E S.***

C E R T I F I C A M O S Q U E:

EL señor: ***JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA*** con cédula de ciudadanía **Nº 6.567.457** de **LETICIA (AMAZONAS)**, asistió y aprobó la **Capacitación** sobre **Manejo Seguro y Eficaz de Plaguicidas** para el **control** a ROEDORES, MURCIÉLAGOS e INSECTOS PLAGAS y MICROORGANISMOS, en todo tipo de Industrias, Hospitales, Vehículos, Viviendas, Salud Pública y Áreas Urbanas, con Rodenticidas, Insecticidas, Murcielaguicidas y Desinfectantes, debidamente aprobados por el INVIMA, el MINSALUD y la O.M.S..

Todos estos plaguicidas NO corroen, NO manchan, NO dejan olores, NO son explosivos, son Inocuos y Biodegradables, por ende muy Seguros para el Hombre, Animales domésticos y todo tipo de Superficies aun las más delicadas; manejando las **diferentes técnicas de aplicación** para el Control Efectivo de las diferentes plagas; **igual sus presentaciones, dosificaciones y precauciones**; también sobre el **uso seguro de elementos de protección personal** en la manipulación de plaguicidas y sus diferentes técnicas de aplicación.

Con una intensidad de **60** horas desde el **día 12 al 26 de Agosto de 2.017**, dictada en las instalaciones de ASINALTEC LTDA., ubicada en la Calle 73 N° 57 B - 60 en Bogotá, Teléfonos: 6 30 18 83 - 6 07 55 98.

En testimonio de la Capacitación Técnica dada, se firma en Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2.017.



ANGEL HUMBERTO DAZA ROSAS.
Gerente – Representante Legal.

CONCEPTO SANITARIO A SOLICITUD DEL INTERESADO

CONCEPTO SANITARIO No.:	**081**
FECHA:	Viernes, 26 de enero del 2024
TIPO DE SUJETO SANITARIO:	FUMIGACION
RAZÓN SOCIAL:	**FUMIGACIONES J Y J**
PROPIETARIO/ REPRESENTANTE LEGAL:	**MARJORIE SOTO URRUTIA**
DIRECCIÓN:	CARRERA 8 No. 16 B – 09 APTO 02
FECHA DE VENCIMIENTO:	Martes, 31 de diciembre de 2024
CONCEPTO SANITARIO:	FAVORABLE

El establecimiento cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad sanitaria vigente

GISSELL PINEDA

VIVIAN GISSELL PINEDA BARRETO
Técnico Área de Salud

Ing. ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON
P.U. Proyecto Seguridad Sanitaria y Ambiental

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023601582
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO FUMISEX
DEPENDENCIA: 888 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-161-2023

A LA EMPRESA:

FUMIGACIÓN, SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS FUMISEX SAS

NIT:	**901.352.782-1**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 3 NO. 24-13**
MUNICIPIO:	**SOACHA**
NO. DE ACTA IVC:	**555**
FECHA DE ACTA IVC:	**10 DE AGOSTO DE 2023**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).

7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **11** del mes de **agosto** de **2023.**

Cordialmente,



JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Daniela Prieto Villalba, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número SQ07C 004647

E.S.E.: Subred Sur occidente | Fecha: 24 | 05 | 2024

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
753734	5900072680	RUG7

Razón social: Fumigaciones Sanidad Ambiental y Equipos S.A.S

Nombre del establecimiento: Fumisex S.A.S

NIT: 901352782 -DV 1 | Sede: Bogota

Dirección: Cl 36 Sur 27 97

Ubicación: No aplica

Localidad: Rafael Uribe | UPZ: Quiroga

Barrio: S.C. Ingles | Teléfonos 6014943703 - 3112669738

Correo electrónico para notificación* Fumisex @gmail.com

Nombre propietario: Luis Fumigaciones Sanidad Ambiental y Equipos S.A.S

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 901352782-1

Nombre representante legal: Luis Alberto Montes Infante

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 1032477504

Dirección de notificación: Cl 36 Sur 27 97

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 03799870

Línea de intervención: Seguridad Química

Intervención: vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento

Tipo de establecimiento: control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental

Número de trabajadores: 10 | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a Sabado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	24	04	2024	Desfavorable		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro: ☐ Especifique:

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	4	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	1	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	5	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura	X	2	/
3.2 Concepto uso del suelo.	SI	NO	Consultado En Fecha 30/11/2022
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	/
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Bomba sumergible	6	Geiser	Bueno	12/04/2024
Aspersora a motor	4	Stihl SR 200	Bueno	15/04/2024
Aspersora Manual	6	Ergo	Bueno	15/04/2024
Aspersora Manual	2	Koyal Condor	Bueno	09/04/2024
Bomba sumergible	4	Barnes	Bueno	15/04/2024
Bomba sumergible	1	Sulzer	Bueno	15/04/2024
Nebulizador electrico	1	Boot Lowell	Bueno	09/04/2024
Nebulizador electrico	1	Special Machine	Bueno	09/04/2024
Termonebulizador	1	Foggin Machine	Bueno	12/04/2024
Hidrolavadora	1	Karcher	Bueno	20/04/2024
Hidrolavadora	1	Robust	Bueno	22/04/2024

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil especifico	X	2		
4.5 Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		Gestión realizada el 13/12/2023
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil	SI	NO		Mapfre Colombia N° 3335223085548
4.15 Educación sanitaria a la comunidad	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato laboral	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	Luis Alberto Montes Infante Ingeniero Industrial
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3	
4.20 Fecha de último reporte:	20-05-2024			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con batería sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposicion de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada	SI	NO	N.A	Realiza disposición con ecopetrol
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | N.A. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI	NO		SURA
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI	NO		Varias
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI	NO		
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	X	2	3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	X	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	X	2	3	

6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores: 5

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	Carlos Andres Bohorquez Diaz	1073682541	11-03-2024	00671541	10-03-2025	ETA-CS-PT-PO	23-06-2023
2	Stiven David vega Soto	1007325757	11-03-2024	00675757	10-03-2025	ETA-CS-PT-PO	22-02-2024
3	Julian Andres Sanchez Moreno	8082 9986	11-03-2024	00679986	10-03-2025	ETA-CS-PT-PO	22-02-2024
4	David stewar Cely Martin	1033765225	11-03-2024	00675225	10-03-2025	ETA-CS-PT-PO	22-02-2024
5	Henry Javier pineda Ubaque	3028797	11-03-2024	00678797	10-03-2025	ETA-CS-PT-PO	24-08-2023

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	SI	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X	2		
7.3 Señalizacion completa y adecuada deemergencias y evacuación.	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contencion de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico			Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
		S	L	G			
Aceite lubricante	Aceite lubricante		X		Si	0,4 gal	1 gal
Gel Fipron GW	Fipronil	X			Si	0,1 Kg	0,2 Kg
Polvo guimilu seco	Fosfato diacido de amonio	X			Si	20 Kg	60 Kg
Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio		X		Si	1 gal	1 gal
ANFOcuat	Mezcla de amonios cuaternarios		X		Si	0,3 gal	1 gal
Nitrogeno comprimido	Nitrogeno			X	Si	6 m^3	12 m^3
Rastop	Bromadiolona	X			Si	0,3 Kg	1 Kg
Ratagull	Brodifacuom	X			Si	0,8 Kg	2 Kg

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico			Cantidad Mensual Generada
		S	L	G	
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos Fitofarmaceuticos	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos Fitofarmaceuticos	X			0,7 Kg

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Impresión Secretaría General Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

9. EXIGENCIAS:	SI	NO

9.1 Descripción de las exigencias

Se realiza visita de inspección al establecimiento, donde se evidencia el cumplimiento del decreto 1843 de 1991 por los siguientes causales:
4.4 Los protocolos de procedimientos se evaluaron segun perfil
4.17 Se encontro inscrito el asistente tecnico ante la entidad de salud
4.19-4.20 El asistente tecnico presento informe trimestral actualizado
5.12 presento procedimientos tendientes a minimizar residuos liquidos
6.7 Cuenta con carne refrendado por la autoridad sanitaria

Por tal motivo, se levanta el concepto sanitario anterior y se emite concepto Favorable. Este se mantiene mientras las condiciones del establecimiento no cambien

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

9.2 Concepto sanitario de la visita:	Favorable	X	Favorable con requerimientos*		Desfavorable	

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ~ días, contados a partir de día ~ del mes de ~ de ~, que vence el día ~ del mes de ~ de ~. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

Se socializa alerta de sarampión y correo del proyecto liderplaguicidastanques@subredsuroccidente.gov.co
Se relaciona acta de verificación ley 7335 de 2009 AR07C 726462 del 24/04/2024
NOTA ACLARATORIA: Nombre del propietario es "Fumigaciones Sanidad Ambiental y equipos S.A.S"

Se emite concepto sanitario: FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total		Suspensión total de trabajos o servicios	
Clausura temporal parcial		Decomiso	
Suspensión parcial de trabajos o servicios		Congelación	
Destrucción o desnaturalización			

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 24/05/2024 en Bogotá D C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lemus	Nombre: Stefanny Sancha Quiroga
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1072393455	Número de documento: 1020460411
Profesión u oficio: Ingeniero Químico	Profesión u oficio: Médico veterinario
Firma: Daniel Sarmiento L.	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Daniel Stiven Diaz Echeverry	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 1000 227 112	Número de documento:
Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]	Firma:
Firma: Daniel Diaz	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2 "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.. 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ



FICHA TECNICA

K- OTHRINE® SC50

(DELTAMETRINA 5%)

USO SALUD PUBLICA

Registro Min salud No. RGSP 0049-97

CATEGORIA TOXICOLOGICA III

MEDIANAMENTE TOXICO – CUIDADO



1. INFORMACION GENERAL

K-Othrine® SC50 es una Deltametrina formulada en suspensión concentrada, la cual ha sido desarrollada para tratamientos residuales contra vectores de enfermedades tropicales, especialmente el mosquito *transmisor* de la malaria y triatominos transmisores de la enfermedad de Chagas. Está diseñada para diluciones en agua y aplicaciones con pulverizadores de prensión tipo Hudson X-Pert, bombas manuales de presión constante y/o motomochilas.
Igualmente se puede realizar aplicaciones residuales dentro y fuera de las viviendas para el control de insectos rastreros o plagas urbanas.

2. INGREDIENTE ACTIVO

Deltametrina: (S)-∝-ciano-3-fenoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-dibromo-vinil)-2,2-dimetil-ciclopropanocarboxilato 50 gramos por litro de producto
Ingredientes aditivos: …… c.s.p. 1 litro de producto

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION:

La deltametrina es uno de los piretroides de síntesis más activo biológicamente, además de su óptima actividad insecticida, de acción residual que actúa predominantemente sobre el sistema nervioso central.

4. RECOMENDACIONES DE USO REGISTRADAS EN LA ETIQUETA:

Este producto tiene registradas ante la autoridad competente las siguientes recomendaciones de uso que están reportadas en su etiqueta:

1. Preparación de la dilución: En el tanque del pulverizador metálico de comprensión accionado a mano (Aspersora tipo Hudson X-pert) con ayuda de la copa dosificadora, depositar 100 centímetros cúbicos de **K-Othrine® SC50**, completándose posteriormente con agua limpia un volumen de ocho (8) litros exactos, con objeto de que la preparación quede a una concentración de 0,625% de deltametrina grado técnico. Cerrar herméticamente la tapa del tanque, agitando varias veces la aspersora para homogenizar la dilución acuosa.
2. Aplicación: La presión media para el rociamiento debe ser de 40 libras por pulgada cuadrada. En la aspersora se asegura una presión media utilizando un margen comprendido entre 55 y 25 libras por pulgada cuadrada y definido en el manómetro como área operativa. Para mantener esta presión de operación el funcionario dará presión de acuerdo al número de bombazos que necesite para subir la presión a 55 libras por pulgada cuadrada cada vez que sea necesario. La distancia

desde el pico de la boquilla a la superficie a rociar es siempre de 45 centímetros y con una boquilla en buenas condiciones se distribuyen en lo posible franjas de rociado sobre las superficies en forma vertical. El ancho de cada franja es de 75 centímetros y debe traslaparse en 5 centímetros con la siguiente. Se debe tener en cuenta los hábitos de los triatomineos para determinar la altura de aplicación, la cual puede ser de más de tres metros. En un segundo el operario desplazará la varilla 48,4 centímetros. Este movimiento debe ser uniforme a lo largo de todas las franjas.

3. Gasto de insecticida: el gasto es regulado por la boquilla 8002E que descarga en promedio 757 centímetros cúbicos por minuto a una presión de trabajo entre 55 y 25 libras por pulgadas cuadrada. La erosión desgasta la boquilla por lo cual se debe cambiar periódicamente con el fin de evitar una dosificación excesiva o el goteo del insecticida. Cuantitativamente la proporción de aplicación es aproximadamente de 40 ml de dilución por metro cuadrado o sea 8 litros de la suspensión pro 200 metros cuadrados de superficie.

5. OTRAS RECOMENDACIONES:

Este producto por experiencias en su uso en el mercado también puede ser aplicado según las siguientes recomendaciones (esta información es complementaria a la información registrada ante la autoridad competente y no es una información oficial por lo cual debe ser validada antes de hacer uso del producto).

Para el control de otros insectos rastreros en control profesional de plagas diluir 4 – 6 ml de **K-Othrine® SC50** / Lt de agua para un cubrimiento de 16 mt^2, en tratamientos residuales intradomiciliarios, para dejar una dosis de 12,5 mg de Deltametrina /mt^2.

Plaga	Dosis	Cubrimiento
Insectos rastreros y voladores	4 - 6 ml K - Othrine SC / litro de agua.	16 m^2
Vectores (programas) Malaria y Chagas.	100 ml K - Otrine SC / 8 litros de agua	200 m^2

La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, utilizándose el material y procedimiento apropiados. El control y la vigilancia en el uso y manejo deben efectuarse con el fin de evitar que afecten

la salud de la comunidad y operarios, la sanidad animal o vegetal, o causen deterioro del ambiente.

TIEMPO DE RE-ENTRADA:

El tiempo de re-entrada depende de algunas condiciones como son: área aplicada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda un periodo de re-entrada de 2 horas, verificando previamente que la superficie esté seca y garantizando una excelente ventilación antes del re-ingreso.

6. BENEFICIOS:

- **K-Othrine® SC50** ofrece amplio espectro de acción controlando moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, cucarachas y vectores de enfermedades tropicales
- **K-Othrine® SC50** brinda alta residualidad por lo tanto permite disminuir el número de aplicaciones.
- **K-Othrine® SC50** requiere de menor dosis que otros insecticidas por su alta concentración de ingrediente activo.
- **K-Othrine® SC50** ofrece flexibilidad en su uso dentro de instalaciones por su bajo olor durante y después de la aplicación.

7. PRECUACIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION

- No debe almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- Las existencias de producto deben ser apiladas metódicamente y marcadas claramente de forma que puedan ser identificadas e inspeccionadas fácilmente; los envases se deben almacenar verticalmente y se debe limitar la altura de las pilas, para evitar desperfectos por aplastamiento. Los envases no deben estar almacenados directamente en el suelo, sino preferentemente sobre estibas y apartados de la pared, para permitir la ventilación.
- Todas las existencias se deben inspeccionar regularmente, para detectar signos de deterioro o pérdida.

ELIMINACION DE RESIDUOS

Se debe tratar que las cantidades de residuos se reduzcan al máximo. Sin embargo, cuando éstos se producen se pueden eliminar por métodos que sean seguros para aquellos que los manejan, que dejen limpias las áreas y los objetos contaminados y reduzcan el peligro de contaminación ambiental.

Se deben cumplir los siguientes principios generales, de acuerdo siempre a las normas locales:

- Para el envasado usar siempre recipientes de tamaño manejable y embudos para pequeñas aberturas.
- Eliminar siempre los residuos cuando surjan. Evitar la acumulación de grandes cantidades a eliminar.
- En lo posible, se debe calcular cuidadosamente la cantidad correcta de plaguicida que se precisa para el trabajo de un área específica o del día.
- Consultar la etiqueta del producto para conocer las instrucciones específicas.
- En caso de existir dudas, solicitar asesoría de las autoridades locales.
- Vestir siempre ropa protectora adecuada cuando se eliminen los residuos.
- No eliminar nunca los residuos de plaguicidas de modo que se pueda poner en peligro a personas, ganado doméstico, fauna silvestre, alimentos almacenados o suministros de agua.
- Nunca deshacerse de los plaguicidas indiscriminadamente.
- Preguntar al proveedor si puede aceptarlo para su destrucción.
- Si no puede, preguntar si existe un incinerador AUTORIZADO disponible, donde se puedan eliminar los plaguicidas sin riesgo, quemándolos a altas temperaturas.
- En caso de un derrame, se debe mantener fuera del área afectada a las personas no autorizadas, a los niños y a los animales.
- Con los residuos líquidos, usar cal, arena, tierra o cualquier otro material que absorba el derrame.

DESTRUCCION DE ENVASES

Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.
Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita. Para mayor información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES

- Nocivo si es ingerido
- No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Evitar el contacto con la piel.
- Manipular con cuidado el insecticida evitando derrames.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
- Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar.
- Las personas encargadas de la aplicación deben usar los equipos de protección personal reportados en la etiqueta (pigtogramas).
- No se debe aplicar donde haya productos alimenticios o utensilios de cocina, o donde se envasan productos alimenticios.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- No arrojar residuos a los ríos. Recoger los roedores muertos y enterrarlos en hoyos profundos.
- Tratar a favor del viento.
- Estructurar en las unidades operativas el programa integral de salud ocupacional con sus componentes de medicina, higiene y seguridad industrial, conforme a lo dispuesto por la ley.

MANEJO DE INTOXICACIONES

PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación del operario llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta.
- Retire la ropa y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
- Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.
- En caso de salpicaduras en la piel lavar con abundante agua y jabón.

GUIA PARA EL MEDICO

- En caso de contacto importante con el producto, asegurarse que se han tomado las medidas de descontaminación y completarlas según las necesidades.
- Evitar el enfriamiento del afectado, colocarlo en un ambiente cálido.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a una luz viva.
- Tratar la irritación mediante una crema humectante.
- En caso de irritación persistente, utilizar un ungüento anestésico local.
- En caso de inhalación, tratar al afectado con un derivado de la cisteína, en forma de aerosol, durante 15 minutos.
- En caso de ingestión, no inducir el vómito. Administrar 200 cm^3 de parafina líquida, seguido de lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
- Si hay convulsiones usar Diazepam IV. Después seguir tratamiento sintomático.
- Contraindicaciones: Derivados de la adrenalina (Epinefrina)

EN CASO DE INTOXICACIÓN DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTÁ AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCIÓN 24 HORAS. LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.

8. PRESENTACION:

Frascos x 1 litro

NOTA: Esta versión de ficha técnica reemplaza todas las anteriores existentes.

9. INFORMACION DE CONTACTO:

Líneas Servicio al cliente: 018000111212, 1-4234275
Mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Tels: 3174326282, 1-4234536

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 1418 DE 2005

(Mayo 25)

Diario oficial No. 45926 de Junio 1 de 2005

Por la cual se modifica la titularidad de unos registros sanitarios de unos productos plaguicidas para uso en salud pública.

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991, reglamentario de la Ley 09 de 1979, establece que los productos para uso en salud pública, plaguicidas de uso en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, deberán obtener registro sanitario por parte del Ministerio de Salud.

Que mediante Resolución número 02535 de 2000, se aceptó la titularidad de unos registros de productos plaguicidas para uso en salud pública a nombre de la Empresa Aventis Cropscience de Colombia S. A. de los siguientes productos:

N°	Producto	Ingrediente activo	Concepto toxicológico	Registro sanitario
1	Deltametrina para impregnar toldillos	Deltametrina	MP-8399-97	RS-0062-97
2	K-Otab tabletas dispersables	Deltametrina	MP-9937-2000	RGSP-0095-98
3	K-Othrine EC 25	Deltametrina	MP-9934-2000	RGSP-0061-96
4	K-Othrine SC 50 suspensión concentrado	Deltametrina	MP-9930-2000	RGSP-0049-97
5	K-Othrine WP 25 polvo mojable	Deltametrina	MP-9927-2000	RGSP-0060-96
6	Rodenticida Musal Bloques Parafinados	Bromadiolona	EP-9940-2000	0042-96
7	Rodenticida Musal Gránulos Peletizados	Bromadiolona	EP-9938-2000	0041-96
8	Peripel 55 líquido concentrado emulsionable	Permetrina	MP-10071-2000	RGSP-0037-96
9	Pybuthrin 33	Piretrinas naturales	LP-5612A-95	RGSP-0022-95

Que mediante Resoluciones números 01689 de 1997, 01702 de 1997, 01739 de 1999, 00178 de 2001, se aceptó la transferencia de titularidad y se otorgó registro para uso en salud pública a la Empresa Bayer S. A. de los siguientes productos:

N°	Producto	Ingrediente activo	Concepto Toxicológico	Registro sanitario	Resolución
1	Responsar SC 125	Betacyfluthrin	D-4655	RGSP-0002-95	01689-97
2	Rodilon Minibloque Parafinado	Difethialone	EP-13358-2003	RGSP-0003-95	01689-97
3	Rodenticida Rodilon Pellets cebo en Pellets	Hydroxy-4- benzothiop yranona	D-E-P-5507-94	RGSP-0004-95	01689-97
4	Starycide SC 480 suspensión	Triflumuron	LP-4770-93	RGSP-0005-95	01689-97
5	Solfac E.C. 050 emulsión concentrada	Cyflutrin	MP-08464-97	RGSP-0071-97	01702-97
6	Racumin Pasta	Coumatetralyl	EP-8989-99	RGSP-0086-99	01739-99
7	Blattanex Gel cucarachicida	Imidachloprid	MP-9575-99	RGSP-113-2000	00178-2001
8	Responsar SC 025	Betacyfluthrin	MP-8951-98	RGSP-114-2000	00178-2001
9	Solfac EW 050	Ciflutrina	MP-9238-99	RGSP-115-2000	00178-2001

Que mediante Resolución número 01672 de 1996, se otorgó registro para uso en salud pública a la Empresa Bayer de Colombia S. A. del siguiente producto:

N°	Producto	Ingrediente activo	Concepto toxicológico	Registro sanitario
1	Solfac WP 10Polvo mojable	Cyfluthrin	D-MP-5356-94	RGSP-0032-96

Que en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que legalmente, la titularidad del registr o para uso en salud pública de los productos mencionados se encuentra a nombre de las Empresas Aventis Cropscience Colombia S. A., Bayer S. A. y Bayer de Colombia S. A., hoy Bayer Cropscience S. A., se hace necesario efectuar la modificación de las Resoluciones por las cuales se concedieron los correspondientes registros sanitarios.

Que la Empresa Bayer Cropscience S. A., mediante oficios radicados internamente bajo los números 80805 del 17 de septiembre de 2002 y 130489 del 13 de octubre de 2004 suscritos por la "Gerente Colombia"- Unidad Bayer Environmental Science-, solicitó el cambio de titularidad, a su favor, de los registros sanitarios otorgados mediante las resoluciones señaladas anteriormente.

Que estudiados los antecedentes y la información suministrada por la empresa solicitante, la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, mediante oficio radicado bajo el número 99401 del 31 de julio de 2003, aceptó la transferencia de titularidad a nombre de la Empresa Bayer Cropscience S. A. de los conceptos toxicológicos dado que los mismos, cumplen técnicamente con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991.

Que el artículo 47 del Decreto 205 de 2004 dispone que todas las referencias legales vigentes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud deben entenderse referidas al Ministerio de la Protección Social.
Que dado lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar la titularidad de los registros sanitarios para uso en salud pública que se describen a continuación a nombre de la Empresa Bayer Cropscience S. A.

N°	Producto	Ingrediente activo	Registro sanitario
1	Deltametrina para impregnar toldillos	Deltametrina	RS-0062-97
2	K-Otab tabletas dispersables	Deltametrina	RGSP-0095-98
3	K-Othrine EC 25	Deltametrina	RGSP-0061-96
4	K-Othrine SC 50 suspensión concentrado	Deltametrina	RGSP-0049-97
5	K-Othrine WP 25 polvo mojable	Deltametrina	RGSP-0060-96
6	Rodenticida Musal Bloques Parafinados	Bromadiolona	0042-96
7	Rodenticida Musal Gránulos Peletizados	Bromadiolona	0041-96
8	Peripel 55 líquido concentrado emulsionable	Permetrina	RGSP-0037-96
9	Pybuthrin 33	Piretrinas naturales	RGSP-0022-95
10	Responsar SC 125	BetaCyfluthrin	RGSP-0002-95
11	Rodilon Minibloque Parafinado	Difetialone	RGSP-0003-95
12	Rodenticida Rodilon Pellets cebo en Pellets	Hydroxy-4-benzothiopyranona	RGSP-0004-95
13	Starycide SC 480 suspensión	Triflumuron	RGSP-0005-95
14	Solfac E.C. 050 emulsión concentrada	Cyflutrin	RGSP-0071-97
15	Racumin Pasta	Coumatetralyl	RGSP-0086-99
16	Blattanex Gel cucarachicida	Imidachloprid	RGSP-113-2000
17	Responsar SC 025	Betacyfluthrin	RGSP-114-2000
18	Solfac EW 050	Ciflutrina	RGSP-115-2000
19	Solfac WP 10Polvo mojable	Cyfluthrin	RGSP-0032-96

Artículo 2°. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Bayer Cropscience S. A., o a su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su expedición, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante este Despacho en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

Parágrafo. Si no pudiere hacerse la notificación personal, deberá surtirse por edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos a partir de su ejecutoria y deroga las Resoluciones números 01672 de 1996, 01689 de 1997, 01702 de 1997, 01739 de 1999, 02535 de 2000, y 00178 de 2001.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 2005.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de la Protección Social,
Diego Palacio Betancourt.

RATA QUILL® SB

Minagro Industria Química Ltda
www.minagroindustry.com

FICHA TÉCNICA RODENTICIDA PELLETIZADO

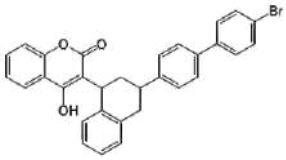
Identidad del producto

Nombre comercial: Rataquill SB

Tipo de formulación: Cebo rodenticida peletizado para el control de ratas y ratones

Ingrediente activo: Brodifacouma
Grupo Químico: Derivado de las cumarinas
No. CAS: 56073-10-0

Formula estructural:



Uso Agrícola, Veterinario, Doméstico y Salud Pública.
ICA Agrícola No. 2120 /ICA Pecuario No. 8104 -MV / INVIMA No. 2010V-0005010
Titular del Registro: Minagro Industria Química Ltda

Composición garantizada

1. Brodifacouma	0.005 %
2. Benzoato de Denatonio	0.001 %
3. Inertes y materiales atrayentes	99.994 %

Descripción del producto

Rataquill SB es un raticida anticoagulante de segunda generación, su ingestión causa hemorragias en los roedores plaga y finalmente su muerte en 3 a 7 días. Es efectivo especialmente para:

Rata de techo *(Rattus rattus)*
Rata de alcantarilla *(Rattus novergicus)*
Ratón común *(Mus musculus)*

Instrucciones de uso y manejo:

Rataquill SB es formulado en pequeños trozos o pellets, indicado para usarse en todo tipo de ambiente que frecuentan los roedores, como: Instalaciones pecuarias, granjas avícolas, porcícolas y lecheras, bodegas de almacenamiento de concentrados, instalaciones de la industria de alimentos, fabricas, interiores de casas de habitación, plazas de mercado, hospitales, techos, solares y basureros entre otros lugares.

Plaga	Dosis y aplicación
Ratas y ratones	10, 20, ó 50 gramos(segun infestación) sobre recipientes limpios o cajas cebaderos.

Aplicar el cebo cada 2, 5 ó 10 metros, en sitios ocultos cerca de señales de infestación como: heces, pelos, desperdicios de comida o madrigueras, en las áreas donde transitan y/o habitan los roedores.

Ventajas de uso

- ✓ Seguro, baja toxicidad baja para el hombre y animales domésticos.
- ✓ Contiene sustancia amarga “Bitter Guard” para evitar ingestión accidental, antídoto: vitamina K1.
- ✓ Económico, por dosis efectiva ¨dosis única¨.
- ✓ No presentan rechazo, recelo o no consumo.
- ✓ Los roedores usualmente se enferman y abandonan la bodega o casa para morir afuera.
- ✓ Prácticos, el cebo viene listo para usar, su aplicación es fácil y limpia.

´´ Antes de utilizar el producto leer atentamente la etiqueta, hoja informativa adjunto y ficha técnica´´

Propiedades físicas y químicas

Estado Físico: Sólido, color rosado heterogéneo, con olor a alimento concentrado.
Densidad: 0,73 g/ml.
Inflamabilidad: No inflamable.
Solubilidad: Insoluble en agua
Estabilidad: > 2 años en condiciones normales de almacenamiento dentro del empaque, evitar alta humedad y temperatura (> 40º C).

Información Toxicológica

Categoría Toxicológica I
Extremadamente Tóxico

No ingerir, evitar el contacto con la piel, ojos y ropa

Toxicidad aguda Oral DL50:
5600 mg/kg del cebo pellets (Prácticamente no peligroso)
1.35g de cebo, es suficiente para matar una rata de 250g de peso
0.14g de cebo, es suficiente para matar un ratón de 25g de peso

Toxicidad Dermal CL50: >2000 mg/kg
Toxicidad inhalatoria CL50: >20 mg/L.
Irritación en los ojos: No irritante
Irritación y sensibilización Cutánea: Negativo

Primeros Auxilios

En caso de sospecha de una intoxicación, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica.

Signos y síntomas de intoxicación: La brodifacouma puede causar hemorragias internas y externas, aparición de moretones, sangrado de nariz y encías, sangre en la orina, hemorragias masivas, shock y coma.
Nota para el médico: Controlar el tiempo de protrombina a las 24, 48 y 72 horas. En casos de hemorragia severa, use como antídoto vitamina K1 a dosis de 10 - 20 mg/día. Vigilar los tiempos de protrombina hasta alcanzar niveles normales.
Antídoto: Vitamina K1(Konakion).

Impacto ambiental

El ingrediente activo brodifacouma es tóxico para aves, mamíferos, peces y organismos acuáticos, no afecta abejas y lombriz de tierra. Sin embargo, no hay riesgo practico ambiental para estos organismos, según el patrón de uso del producto formulado Rataquill SB, de baja concentración de activo (brodifacouma 0,005%).

Precauciones y advertencias

Mantener alejado de los niños, animales domésticos y de la granja

- ✓ No arrojar los residuos de Rataquill SB, cerca de las fuentes de agua.
- ✓ Recoger y disponer adecuadamente los roedores muertos (quemarlos y/o enterraros alejados de fuentes de agua).
- ✓ Eliminar los empaques según normatividad local o retornar al distribuidor, fabricante para tal fin.
- ✓ No coger el cebo con las manos. Utilizar guantes y ropa adecuada durante su aplicación.
- ✓ No fume, coma, ni beba durante la aplicación del producto.
- ✓ Lavar la ropa contaminada, inmediatamente después de manipular y aplicar el producto.
- ✓ Utilizar las cajas –cebo, para aplicar el producto en viviendas con presencia de personas o animales domésticos.
- ✓ No aplicar el cebo sobre alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios.
- ✓ Almacenar el cebo en sus envases originales y sellados, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente (<40ºC).
- ✓ El producto puede ser atacado por gorgojos. No almacenar cerca de semillas, granos de cereales o concentrados de animales con presencia de plagas de productos almacenados.

WWW.MINAGROINDUSTRY.COM

Cuidados En caso de vertido accidental

Este material es tóxico para mamíferos, peces y aves. Evite que los derrames y remanentes de limpieza alcancen las alcantarillas municipales y conducciones de agua corriente.

Formulado por Minagro Industria Química Ltda

Dirección:
Carrera 16 No 10 - 42
Teléfono:
+571 3361021 / +571 4830607
Móvil:
+57 311 2379322
E_mail:
minagro@minagroindustry.com

Teléfonos de Emergencia 24 horas

En Bogotá (+571 4055911) y en el resto del país 01 8000 511 414.

VERSION Código QR

Fecha de Actualización:
Abril, 2017
Código:
FT-01-0417
Producto:
Rataquill SB

FIN

RATAQUILL® SB

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

NIT. 1124292369-5 MATRICULA No 17150

C E R T I F I C A

Se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado "**RANCHO DE TROPA**" **GAAMA**, ubicado en la ciudad de Leticia, Amazonas, en la vía Tarapacá. La fumigación se llevó a cabo utilizando el plaguicida **K-OTHRINE SC50**, Insecticida - Suspensión Concentrada autorizada mediante Registro Sanitario RGSP-0049-97 de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 1418 DE 2005**. Se utilizó una mezcla de 10 litros de agua con 100 ml del plaguicida, el cual es efectivo al 100% y tiene un efecto residual de hasta 3 meses contra artrópodos, insectos voladores y rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas y chinches, entre otros. El producto se aplicó utilizando un **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, con una capacidad de 4 galones (aproximadamente 16 litros).

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 24 días del mes de octubre de 2024.

Marjorie Soto Urrutia

MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

Cr 8 No 16B-9 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo Celular: 3115720972-3154181714
Email jaclasi18@gmail.com
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

NIT. 1124292369-5 MATRICULA No 17150

C E R T I F I C A

Se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado "**CASINO Y BARES**" **GAAMA**, ubicado en la ciudad de Leticia, Amazonas, en la vía Tarapacá. La fumigación se llevó a cabo utilizando el plaguicida **K-OTHRINE SC50**, Insecticida - Suspensión Concentrada autorizada mediante Registro Sanitario RGSP-0049-97 de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 1418 DE 2005**. Se utilizó una mezcla de 10 litros de agua con 100 ml del plaguicida, el cual es efectivo al 100% y tiene un efecto residual de hasta 3 meses contra artrópodos, insectos voladores y rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas y chinches, entre otros. El producto se aplicó utilizando un **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, con una capacidad de 4 galones (aproximadamente 16 litros).

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 24 días del mes de octubre de 2024.

Marjorie Soto Urrutia

MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

Cr 8 No 16B-9 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo Celular: 3115720972-3154181714
Email jaclasi18@gmail.com
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

NIT. 1124292369-5 MATRICULA No 17150

C E R T I F I C A

Se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado "**ESCIN Y ESCOM" GAAMA**, ubicado en la ciudad de Leticia, Amazonas, en la vía Tarapacá. La fumigación se llevó a cabo utilizando el plaguicida **K-OTHRINE SC50**, Insecticida - Suspensión Concentrada autorizada mediante Registro Sanitario RGSP-0049-97 de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 1418 DE 2005**. Se utilizó una mezcla de 10 litros de agua con 100 ml del plaguicida, el cual es efectivo al 100% y tiene un efecto residual de hasta 3 meses contra artrópodos, insectos voladores y rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas y chinches, entre otros. El producto se aplicó utilizando un **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, con una capacidad de 4 galones (aproximadamente 16 litros), y **MOTOMUCHILA STHIL 420** con capacidad de 15 litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 25 días del mes de octubre de 2024.

Marjorie Soto Urrutia

MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

Cr 8 No 16B-9 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo Celular: 3115720972-3154181714
Email jaclasi18@gmail.com
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT. 1124292369-5 MATRICULA No 17150

C E R T I F I C A

Se realizó el servicio de desratización en los establecimientos denominados "**RANCHO DE TROPAS Y ALOJAMIENTO DE SOLDADOS**" **GAAMA**, ubicado en la ciudad de Leticia, Amazonas, en la vía Tarapacá. Para el control prolongado de roedores, se utilizaron 150 gramos de anticoagulante **RATAQUILL SB**, **PELLETS**, aplicado mediante dispositivos **DE TRAMPA DE IMPACTO CON CÁPSULA DE CEBO**. Este tratamiento está diseñado para garantizar una eficacia duradera y control efectivo de la población de roedores en las instalaciones.

Para constancia se firma en Leticia Amazonas a los 18 días del mes de octubre de 2024

Marjorie Soto Urrutia

MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

Cr 8 No 16B-9 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo Celular: 3115720972-3154181714
Email jaclasi18@gmail.com
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT. 1124292369-5 MATRICULA No 17150

C E R T I F I C A

Se realizó el servicio de desratización en los establecimientos denominados "**CASINO Y BARES**" **GAAMA**, ubicado en la ciudad de Leticia, Amazonas, en la vía Tarapacá. Para el control prolongado de roedores, se utilizaron 150 gramos de anticoagulante **RATAQUILL SB**, **PELLETS**, aplicado mediante dispositivos **DE TRAMPA DE IMPACTO CON CÁPSULA DE CEBO**. Este tratamiento está diseñado para garantizar una eficacia duradera y control efectivo de la población de roedores en las instalaciones.

Para constancia se firma en Leticia Amazonas a los 18 días del mes de octubre de 2024

MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

Cr 8 No 16B-9 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo Celular: 3115720972-3154181714
Email jaclasi18@gmail.com
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

NIT. 1124292369-5 MATRICULA No 17150

C E R T I F I C A

Se realizó el servicio de desratización en los establecimientos denominados "**ALOJAMIENTO DE SOLTEROS Y CASA FISCALES**, ubicado en la ciudad de Leticia, Amazonas, en la vía Tarapacá. Para el control prolongado de roedores, se utilizaron 150 gramos de anticoagulante **RATAQUILL SB**, **PELLETS**, aplicado mediante dispositivos **DE TRAMPA DE IMPACTO CON CÁPSULA DE CEBO**. Este tratamiento está diseñado para garantizar una eficacia duradera y control efectivo de la población de roedores en las instalaciones.

Para constancia se firma en Leticia Amazonas a los 18 días del mes de octubre de 2024

Marjorie Soto Urrutia

MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

Cr 8 No 16B-9 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo Celular: 3115720972-3154181714
Email jaclasi18@gmail.com
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

INFORME GENERAL

Fumisex

UNIDAD MILITAR AÉREA GAAMA.

DEFINICIONES

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores):

Los insectos voladores y rastreros, son los responsables de transmitir el mayor número de enfermedades directa e indirectamente, arbovirales e infecciones al humano, Además de ser vectores eficientes, por sus hábitos domésticos se encuentran estrechamente relacionadas con el ser humano, se encuentra en áreas urbanas, suburbanas, utilizando técnicas y métodos especiales en programas en salud pública con especial acción contra insectos que afectan el bienestar y la salud en el hogar, la agroindustria y la industria, tal como cucarachas, moscas, mosquitos, pulga, chinche de cama, garrapatas y gorgojos, carcomas, tribolios, lepidópteros (polillas) en bodegas, silos, recintos de acopio, patios y medios de transporte de granos (barcos, camiones, trenes) y toda área circundante.

DEFINICIONES

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos):

Con la combinación de una técnica adecuada ULV (ultra bajo volumen) y un producto de amplio espectro, el cual es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación, Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorante y detergente. está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: Hospitales, Industrias, Colegios, empresas de alimentos, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros. amonios cuaternarios de quinta generación aparece referenciado como principio activo aprobado para la desintegración de la capa lipídica que envuelve el CORONAVIRUS COVID 19.

Fumisex

MAQUINARIA Y EQUIPO



FUMIGADORA MOTOR MOTOMOCHILA



NEBULIZADOR ELECTRICO

Fumisex

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL



GUANTES DE NITRILO



GUANTES DE NITRILO



TRAJE TYVEK



MEDIA
MASCARA 3M



BOTA DE SEGURIDAD
PUNTA DE ACERO

PRODUCTO QUIMICO

K-Othrine® SC50 es una Deltametrina formulada en suspensión concentrada, la cual ha sido desarrollada para tratamientos residuales contra vectores de enfermedades tropicales, especialmente el mosquito transmisor de la malaria y triatominos transmisores de la enfermedad de Chagas. Está diseñada para diluciones en agua y aplicaciones con pulverizadores de prensión tipo Hudson X-Pert, bombas manuales de presión constante y/o motomochilas.



PRODUCTO QUIMICO

Rataquill es un cebo raticida peletizado formulado a base de Brodifacouma al 0,005%, el cual incorpora cereales y fuertes olores atrayentes, los cuales se tornan el atractivo perfecto para roedores, con una palatabilidad excepcional. Esto hace que Rataquill se diferencia de los cebos tradicionales, constituyéndolo como el alimento perfecto dentro de la dieta del roedor del trópico.



NORMATIVIDAD

TENIENDO EN CUENTA LA LEY 9 DE 1979:

- Artículo 24: Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- Artículo 28: El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- Artículo 29: Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.

- Artículo 31: Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- Artículo 207: Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitario; Por consiguiente y dando cumplimiento a la normatividad vigente y anteriormente mencionada, la institución o persona responsable abordará y eliminará madrigueras y pistas de roedores, retirando residuos y acumulación de escombros o basura, y condiciones que faciliten refugio o puedan atraer roedores u otras plagas hacia la instalación o terrenos.

RECOMENDACIONES GENERALES DE FUMIGACION

- Se recomienda instalar un burlete en la parte inferior de la puerta , ya que la altura que refleja la entrada con respecto al suelo, muestra el suficiente espacio para que algunos roedores, puedan ingresar a la institución, entre otras plagas.

- Se recomienda realizar disposición de las basuras ya que se evidencian residuos de la misma, elementos como Plástico, las hojas en la cuales se pueden generar madrigueras y aumentar proliferación de roedores.

- Se recomienda tener trampas de monitoreo para roedores ubicadas en puntos estratégicos dentro de las instalaciones de las direcciones administrativas de la secretaria de educación.

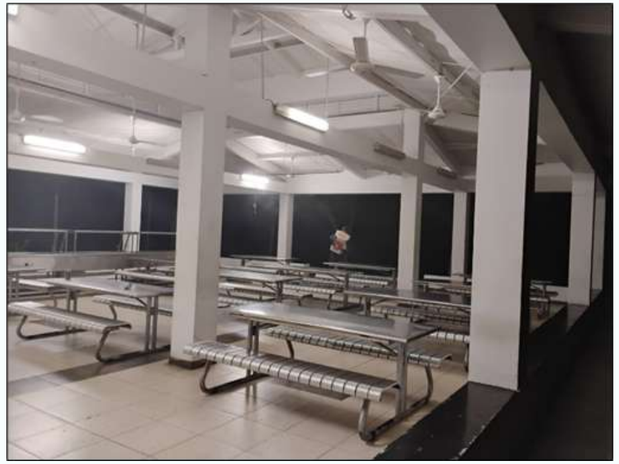
Fumisex

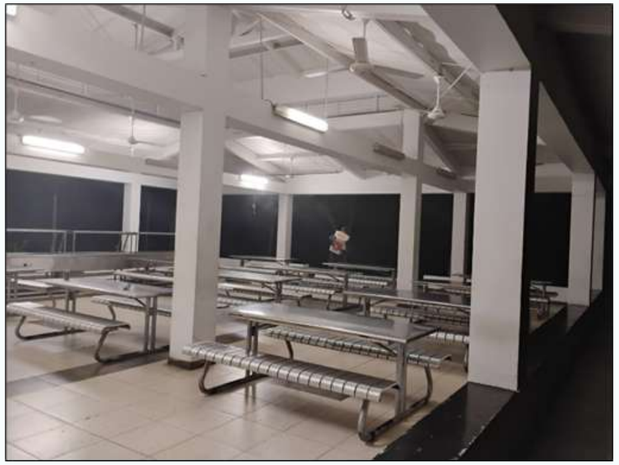
AREAS INTERVENIDAS

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC.				
SERVICIO	**ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**FECHA INTERVENCIÓN**	**VALOR**
Fumigación para el control de insectos rastreros y voladores. (DESINSECTACIÓN)	RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	Jueves 24 de octubre de 2024	$ 620.130,00
	ESCIN, ESCOM	1	Viernes 25 de octubre de 2024	$ 1.037.700,00
Instalación de estaciones cebaderas (incluyendo los cebos para el control de roedores) (DESRATIZACIÓN)	RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	Viernes 18 de octubre de 2024	$ 177.180,00
	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES	1	Viernes 18 de octubre de 2024	$ 426.408,00
			TOTAL	**$ 2.261.418,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO - RANCHO DE TROPA









REGISTRO FOTOGRAFICO - CASINO Y BARES







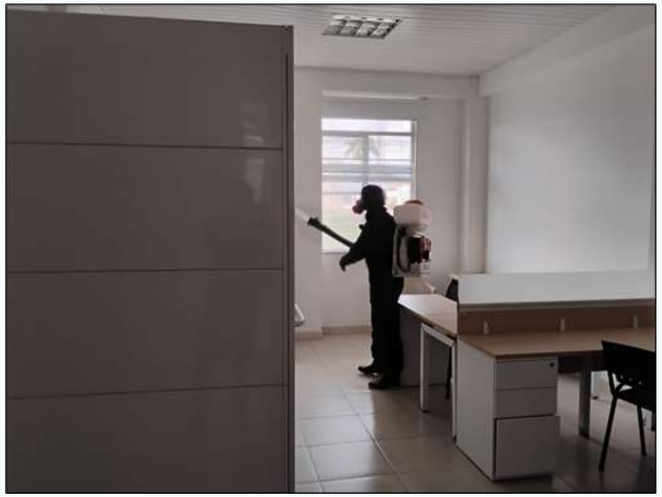


REGISTRO FOTOGRAFICO - ESCIN - ESCOM







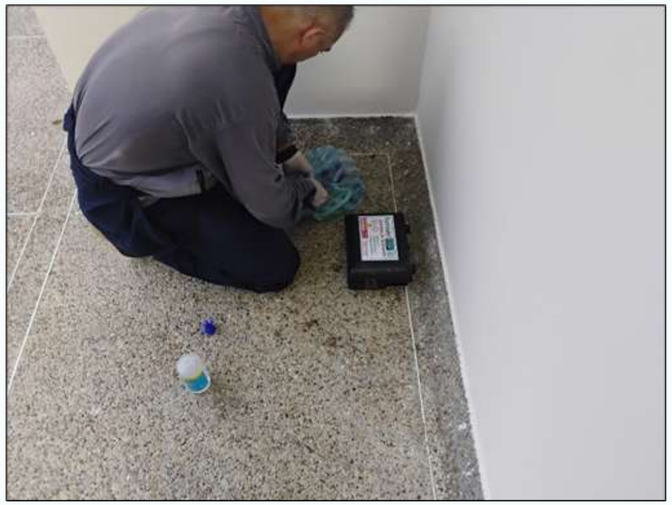


REGISTRO FOTOGRAFICO - ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES



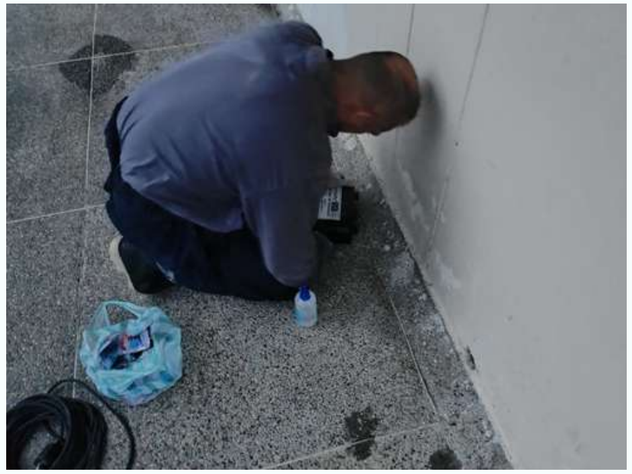


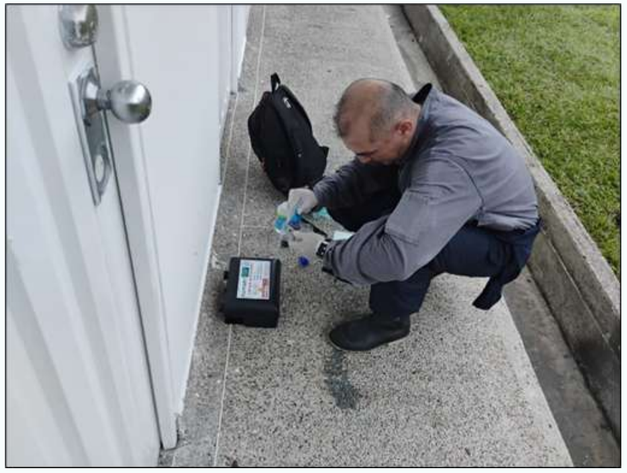




REGISTRO FOTOGRAFICO - RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES









CORDIALMENTE:



DANIEL STIVEN DIAZ ECHEVERRY
LIDER OPERATIVO
FUMISEX SAS

